



Factura: 001-002-000071376



20181701006P08401



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

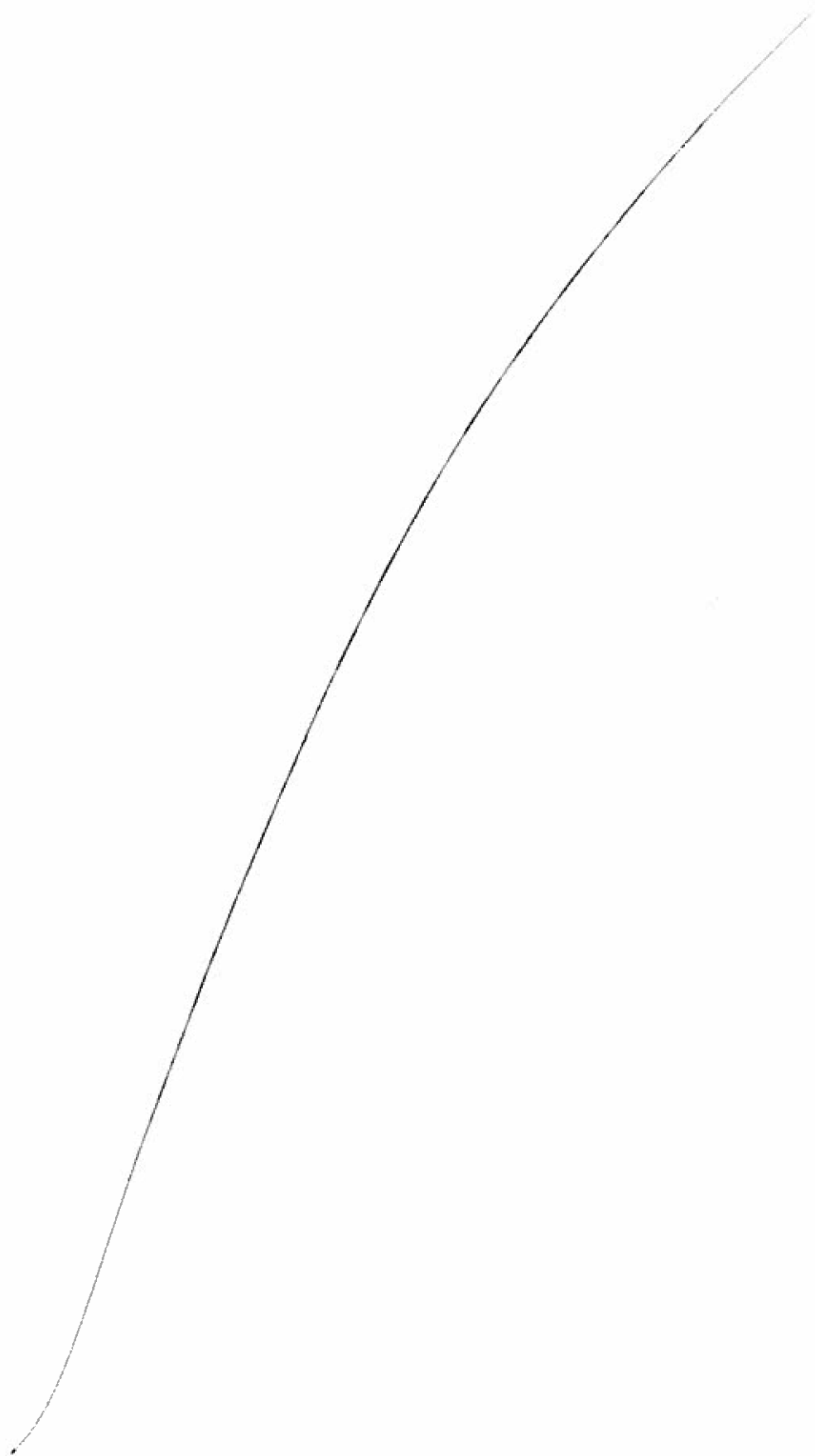
NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P08401						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE DICIEMBRE DEL 2018. (15 24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALLEJO CARRILLO NELSON VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0600032551	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	VIVAHOUSE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792551625001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	NANCY CECILIA VELA VILLOTA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE 150 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA RESQUITUMBE CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 150 00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N° 2018-17-01-006-P08401

**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA
RESQUITUMBE CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO

A FAVOR DE:

COMPAÑÍA VIVAHOUSE S.A.

CUANTIA: USD \$ 150,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes diecisiete (17) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTES, Nelson Vicente Vallejo Carrillo, de estado civil viudo, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA, la compañía Vivahouse S.A., debidamente

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexia
Quito D.M.

representada por Nancy Cecilia Vela Villota, en su calidad de Presidenta, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil antes mencionados, que es viudo y divorciada, respectivamente, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste una Cesión de Participaciones, de la compañía RESQUITUMBE CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte libre y voluntariamente, el señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, viudo, por sus propios derechos, a quien para efectos de esta escritura se le denominara CEDENTE; y, por otra parte por la señora Nancy Cecilia Vela Villota, divorciada, en nombre y representación de la compañía Vivahouse S.A., en su calidad de Presidenta, debidamente autorizada por la Junta General de Accionista, que se agrega como documento habilitante, a quien para efectos de esta escritura se le denominará



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



CESIONARIA, los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones. SEGUNDA: Antecedentes.- **Uno)** La compañía Resquitumbe Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la notaria Sexta del cantón Quito, a cargo de la doctora Tamara Garcés Almeida, el veinte y cuatro de enero del dos mil diecisiete, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta de enero del dos mil diecisiete. TERCERA: La Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el diecisiete de diciembre del dos mil dieciocho, la misma que tuvo el carácter de universal y que se agrega como habilitante, en forma unánime resolvió autorizar al socio Nelson Vicente Vallejo Carrillo, para que transfiera sus ciento cincuenta participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía VIVAHOUSE S.A. De igual manera la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, antes indicada, autorizó al cedente y cesionario, para que suscriban la escritura de cesión de participaciones respectiva. CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes señalados el señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, por sus propios derechos, transfiere sus ciento cincuenta participaciones de un dólar de valor cada una con todos los derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para si ningún derecho presente ni futuro en la compañía, a favor de la compañía Vivahouse S.A. QUINTA: PRECIO DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.- El precio de la cesión de participaciones es el valor nominal, por lo que la compañía Vivahouse S.A., paga en dinero en efectivo, la suma de ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, al señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo. El

cedente deja constancia que recibe el precio materia de la presente cesión de participaciones a su entera satisfacción, por lo tanto manifiesta que no tienen que efectuar ningún reclamo presente ni futuro por ningún concepto. De igual manera la compañía cesionaria deja constancia que recibe las participaciones en los términos antes acordados con pleno conocimiento de las condiciones en las que se encuentra la compañía y a su entera satisfacción, igualmente indica que no tiene que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto. SEXTA: Por efecto de la presente cesión de participaciones, el nuevo capital social de la compañía queda integrado actualmente de la siguiente manera: Adkybusiness Cia. Ltda., propietaria de 200 participaciones. Cocoyoc Cia. Ltda., propietaria de 150 participaciones. Dehot S.A., propietaria de 125 participaciones. Diana Lucia Rosenfeld Seeger, propietaria de 125 participaciones. Sonia Michele Rosenfeld Seeger, propietaria de 125 participaciones. Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, propietaria de 100 participaciones. Vivahouse S.A., propietaria de 150 participaciones. SEPTIMA: DIRECCIONES.- Al señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, se les notificará en la siguiente dirección: Av. González Suarez setecientos treinta, edificio Vista al Valle, departamento seiscientos cuatro, teléfono celular: cero nueve nueve nueve tres cinco seis cinco cinco, correo electrónico: presidencia@elhorno.com.ec ; a la señora Nancy Cecilia Vela Villota, se le notificará en la siguiente dirección: Av. Seis de diciembre y Julio Moreno, edificio Palermo departamento ochenta y tres, teléfono: dos dos seis siete dos siete cuatro, correo electrónico: nvillota43@hotmail.com Usted señora notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



escritura. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Juan Carlos Domínguez Falquez, matrícula profesional, diecisiete guión dos mil siete guión quinientos veinte, del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue por mí, la Notaria, a los comparecientes, quienes se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR

NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
C.C. 06 000 32551

NANCY CECILIA VELA VILLOTA
C.C. 17-0050391-3

d Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1447 hoja(s)

Quito a, 17 DIC. 2018

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

Ciudadanía

REGISTRO Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO Acredita que usted SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO Sirve PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y PRIVADOS

[Firma]

4. PRESIDENCIA DE LA JNV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2018

CNE

0800032551

014-389

VALLEJO CARILLO NELSON VICENTE

APellidos y Nombres

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 3

PARROQUIA

RAQUITO

CANTÓN

QUITO

PROVINCIA

MONSIEVA

014

LEY 14

[Fotografía]

INSTRUCIÓN

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

53333V1224

00126700

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-01-31

QUITO

2017-01-31

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

APellidos y Nombres de la MADRE

CARILLO LUEZAMA

APellidos y Nombres del PADRE

VALLEJO HELIODORO

APellidos y Nombres

SUPERIOR

[Firma]

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

Cédula de

060003255-1

CIUDADANÍA

APellidos y Nombres

VALLEJO CARILLO NELSON VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO

QUITO

LA BARRA

FECHA DE NACIMIENTO

2000-08-08

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO

HOMBRE

ESTADO CIVIL

VIUDO

NOMBRADA

LOZA

[Fotografía]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELA VILLOTA
NANCY CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO
EL SALVADOR
FECHA DE NACIMIENTO 19-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 170050391-3

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESOR EN GENERAL

V00000000

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA CÉSAR BERNARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLOTA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-07-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-04

0413930

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 17 DIC. 2018

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1700503913

Nombres del ciudadano: VELA VILLOTA NANCY CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VELA CESAR BERNARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLOTA MARINA

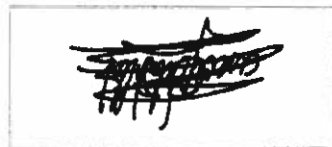
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 186-181-84634

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



79394



Quito 28 de noviembre del 2014

Señora.
NANCY CECILIA VELA VILLOTA
Presente.-

De mis consideraciones:

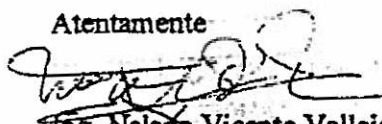
Tengo el agrado de comunicarle a usted, que los accionistas de la compañía VIVAHOUSE S.A., resolvieron nombrarle PRESIDENTE de la compañía, por el período de cinco años conforme lo establece el artículo Vigésimo Primero, sus atribuciones se encuentran establecidas en el artículo Vigésimo Segundo de los estatutos de la sociedad.

Para los fines pertinentes, le informo que la compañía se constituyo mediante escritura pública otorgada en la notaria Sexta del cantón Quito, el 11 de noviembre del 2014, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 27 de noviembre del 2014, número de repertorio 51046 y número de inscripción 5363.

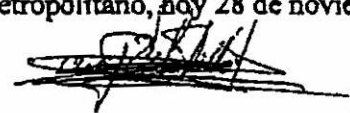
El Gerente General es el representante legal de la compañía, y tiene la representación judicial y extrajudicial de la misma.

Le auguro el mejor de los éxitos en la importante labor a desarrollar en beneficio de la sociedad.

Atentamente


Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía VIVAHOUSE S.A., en Quito Distrito Metropolitano, hoy 28 de noviembre del 2014.


Nancy Cecilia Vela Villota
C.C. 1700503913

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPETICIÓN:	53300
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17889
LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/11/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	28/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	VIVAHOUSE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	1700503913
Nombres y Apellidos	VELA VILLOTA NANCY
Cargo	PRESIDENTE
Plazo	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#S363 DEL:27/11/2014 NOT:SEXTA DEL:11/11/2014 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍ(A)S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 444 hojas(s).

Quito a, 17 D.C. 2018

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Nº 1010438

Página 1 de 1

TRÁMITE NÚMERO: 79394

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADESNÚMERO RUC
RAZÓN SOCIALIDENTIFICACIÓN
VIA ELECTRÓNICANOMBRE COMERCIAL
REPRESENTANTE LEGAL
CLASE CONTRIBUYENTE
CALIFICACIÓN ARTESANALVALLE AL CARRILLO (CANTON VALLE AL VALLE)
OTROS
SI/NOOBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD
NÚMERO
SI/NOPFC. INICIO
PFC. RECEPCIÓN
PFC. SUSPENSIÓN CONTABILIDADPFC. INICIO ACTIVIDADES
PFC. ACTUALIZACIÓN
PFC. FIN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

COMPRA VENTA ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS

DIRECCIÓN TIENDAS

Provincia PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia BELLAS CAZAS Coto GONZALEZ GUARILLO Telefono 730 600000 VISTA AL VALLE Pasa 6 Edficio 904 Pichincha
Avenida QUINCEMIL AL COR FICHA LA PARADOLADA Coto GONZALEZ Telefono Trabajo 078 1849 8181 pichincha@pichincha.com.ec

DIRECCIÓN ESPECIAL

SI/NO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE SUPERVENIO, UNO DUEÑOS O BENEFICIARIOS - AN
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONES SIMPLIFICADAS
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTO

1

ABRIGADO

1 ZONA B PICHINCHA

CERRADO

0



Código RUC: RUC2016000461161

Fecha: 04/05/2016 10:13:56 AM

Código: RUCRUC2018000461161
Fecha: 04/05/2018 10:13:56 AM



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
ORIGINAL que me fue presentado en LHA (hojas)
Quito a, 17 DIC. 2018
TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

En la ciudad de QUITO, a los 17 días del mes de DICIEMBRE del 2018, comparecieron ante mí, Notaria Sexta, la Srta. TAMARA GARCES ALMEIDA, quien me presentó el presente documento, el cual me fue entregado en su totalidad, y me manifestó que el mismo es una fotocopia que me fue presentado en LHA (hojas).

En fe de lo cual, doy fe y hago constar en el presente documento, el cual me fue entregado en su totalidad, y me manifestó que el mismo es una fotocopia que me fue presentado en LHA (hojas).



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VIVAHOUSE S.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09h00, en el inmueble ubicada en la Av. González Suarez 730, edificio Vista al Valle piso 6 departamento 604, se reúnen los accionistas señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de 990 acciones; y, el señor John Benito Astudillo, propietario de 10 acciones, de un dólar de valor cada una.

Preside la sesión la señora Nancy Cecilia Vela Villota, en calidad de Presidenta y actúa como secretario el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en calidad de Gerente General de la compañía.

La presidenta dispone al secretario que constate el quórum asistente. El secretario informa que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

La presidenta les propone a los accionistas, reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, al estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía, se les consulta a los presentes si están de acuerdo en que la junta general extraordinaria sea universal, quienes indican que aceptan y se instala con la aprobación unánime de los asistentes como universal, y sin convocatoria previa de conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1.- Autorizar a la Presidenta de la compañía para que en nombre y representación de la compañía adquiera participaciones de varias compañías.

2.- Autorizar a la Presidente de la compañía, para que firme en nombre y representación de la compañía las escrituras respectivas de Cesión de Participaciones.

Con respecto al primer punto del orden del día, los accionistas resuelven por unanimidad, conceder la autorización respectiva a la Presidenta de la compañía señora Nancy Cecilia Vela Villota, para que en nombre y representación de la compañía, adquiera participaciones en las siguientes compañías: Servicios a Domicilio Servidomicilio Cia. Ltda.; Restaurante Cumbaya Rescumbaya Cia. Ltda.; Restaurante Atahualpa Resatahualpa Cia. Ltda.; Restadio Cia. Ltda.; Restaurantes Ilalo Resilalo Cia. Ltda.; Resmaldonado Cia. Ltda.; Rescarapungo Cia. Ltda.; Industrias Cotogchoa Cia. Ltda.; Pizarrica Cia. Ltda.; Pizzeria El Homero Cia. Ltda.; Pizzeria Amazonas Lovarobricaya Cia. Ltda.; Responciano Cia. Ltda.; Restumbaco Cia. Ltda.

Con respecto al segundo punto del orden del día, los accionistas resuelven por unanimidad conceder la autorización respectiva, para que la Presidenta de la compañía, firme en nombre y representación de la compañía las escrituras públicas de Cesión de Participaciones, para lo cual queda expresamente facultada, en firmar cualquier clase de documento sea público o privado. De igual manera se autoriza a la Presidenta, realizar los trámites administrativos y legales necesarios para perfeccionar dichas compra de participaciones sociales a favor de la compañía.

Al haberse tratado el punto del orden del día, la Presidenta, dispone un receso para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma es aprobada en forma unánime por todos los accionistas. Para constancia de los resuelto, firman la presente acta los accionistas, conjuntamente con la Presidenta y secretario que certifican. Se da por terminada la junta a las 10h00.

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo
Accionista

John Benito Astudillo
Accionista

Nancy Cecilia Vela Villota
Presidenta

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo
Secretario



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RESQUITUMBE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 17 días del mes de diciembre del 2018, siendo las 09h00, en el inmueble ubicado en calle OE2 Llinñan y Ñusta, se reúnen los socios: Compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., legalmente representada por la señora Sylvia Cristina Seeger Klinge, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 200 participaciones; Compañía COCOYOC CIA. LTDA., legalmente representada por la señora Christiane Claudia Degetau Hof, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 150 participaciones; Compañía DEHOF S.A., legalmente representada por el señor Michael Franco Degetau Hof, en su calidad de Gerente y como tal representante legal, según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 150 participaciones; La señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, propietaria de 125 participaciones; La señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, propietaria de 125 participaciones; La señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, propietaria de 100 participaciones; y, el señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de 150 participaciones de un dólar de valor cada una.

Preside la sesión el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, y actúa como secretario el señor Michael Franco Degetau Hof, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente.

El presidente dispone al secretario que constate el quórum asistente, el secretario informa que esta presente todo el capital social de la compañía.

El presidente les propone a los socios, reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, al estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía, se les consulta a los presentes si están de acuerdo en que la junta general extraordinaria sea universal, quienes indican que aceptan y se instala con la aprobación unánime de los asistentes como universal, y sin convocatoria previa de conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente punto:

- 1.- Autorizar al socio para que transfiera sus participaciones.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de transferencia de participaciones.
- 3.- Autorizar a los cedentes y cesionarios para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones.

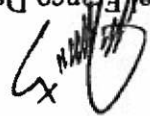
Con respecto al primer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar al socio Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, para que transferencia sus 150 participaciones de un dólar de valor cada una a favor de la compañía VIVAHOUSE S.A.

Con respecto al segundo punto del orden del día, el secretario da lectura del proyecto de minuta de Cesión de participaciones, la misma es aprobada en forma unánime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.

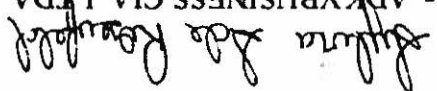
Con respecto al tercer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar al cedente y a la compañía cesionaria, para que suscriban la escritura pública de cesión de participaciones respectiva, e inscriban en el Registro Mercantil respectivo dicho acto societario.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios. Para fe y constancia de lo resuelto, en unidad de acto firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 10h00.

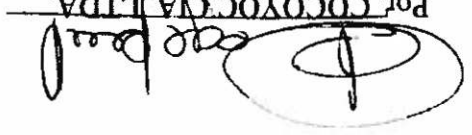
Michael Franco Degetau Hof
SECRETARIO



Sylvia Cristina Seeger Klinge
Por: ADKVBUSINESS CIA. LTDA.



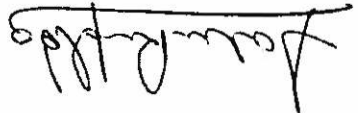
Christiane Claudia Degetau Hof
Por: COCOYOC CIA. LTDA.



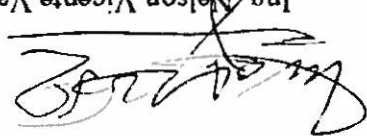
Diana Lucia Rosenfeld Seeger
Socia



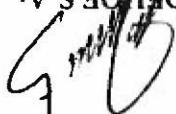
Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael
Socia



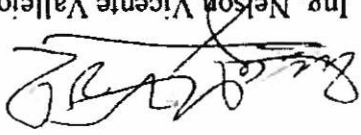
Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo
PRESIDENTE



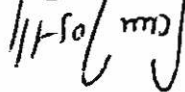
Por: DEHOF S.A.
Michael Franco Degetau Hof



Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo
Socio



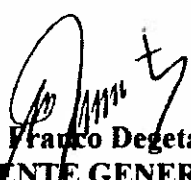
Sonia Michele Rosenfeld Seeger
Socia



CERTIFICACIÓN

Yo, Michael Franco Degetau Hof, en mi calidad de Gerente General de la compañía RESQUITUMBE CIA. LTDA., y como tal representante legal de la sociedad, certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, realizada el 17 de diciembre del 2018, la misma que contó con toda la asistencia del capital social de la compañía. Los socios se declararon en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y resolvieron en forma unánime autorizar al señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, para que transfiera sus 150 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía VIVAHOUSE S.A.

De esta forma doy cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.



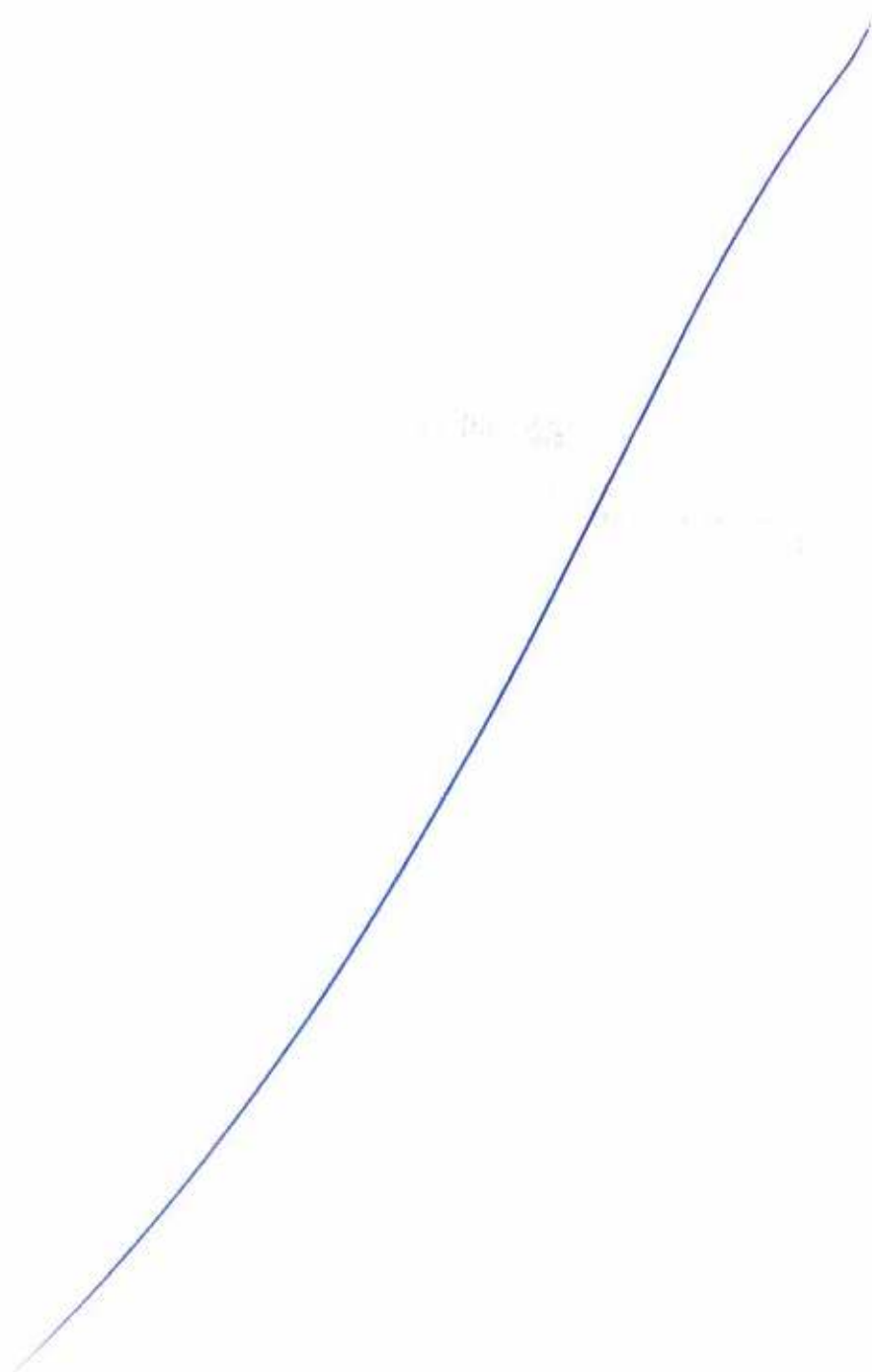
Michael Franco Degetau Hof
GERENTE GENERAL
RESQUITUMBE CIA. LTDA.

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, firmada y sellada en
17 DIC. 2018
Quito a,



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





40



Factura: 001-002-000072131



20191701006O00014

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701006O00014

MATRIZ	
FECHA:	3 DE ENERO DEL 2019, (10:20)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RESQUITUMBE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701006P00325

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIVAHOUSE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792551625001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO A FAVOR DE VIVAHOUSE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P08401

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701006O00014

MATRIZ	
FECHA:	3 DE ENERO DEL 2019, (10:20)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO A FAVOR DE VIVAHOUSE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P08401

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIVAHOUSE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792551625001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RESQUITUMBE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701006P00325

Maria Augusta Baca
NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
AP: 14540-DP17-2018-MP



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

RAZÓN: Tomé nota al margen de la matriz de constitución de la compañía RESQUITUMBE CIA. LTDA., otorgada el 24 de enero del 2017, ante Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO a favor de la compañía VIVAHOUSE S.A., según consta de la escritura pública celebrada el 17 de diciembre del 2018, ante Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, que antecede.- Quito, 3 enero del 2019.-

Maria Augusta Baca Serrano

Dra. Maria Augusta Baca Serrano

Notaria Sexta Suplente del cantón Quito



MOR/MOR



ESPACIO EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 4010


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3206
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	69
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /17/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RESQUITUMBE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR NELSON VALLEJO CARRILLO TRANSFIERE 150 PARTICIPACIONES DE DOLARES CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO LA CIA. VIVAHOUSE S.A.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 417 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/01/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 18-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

